

El Gobierno lanza el dólar agro a \$340, encarece el dólar ahorro y sube impuestos a las importaciones

23/07/2023



Mientras una comitiva del Ministerio de Economía sellaron en Washington un principio de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), desde Buenos Aires otra parte de los funcionarios del equipo económico comenzó a diagramar una serie de medidas destinadas principalmente a frenar el drenaje de reservas del Banco Central (BCRA).

Las medidas se resumen en una **“unificación” del dólar solidario y el tarjeta** -para quienes realicen compras en moneda extranjera por menos de US\$300-, que se traduce en una **suba sobre las percepciones de la divisa para atesoramiento**; un **aumento sobre los impuestos a las importaciones** y un **nuevo tipo de cambio para el agro a \$340** para incentivar a la liquidación de divisas.

En primer lugar, se avanzará en una **“simplificación cambiaria”** entre el dólar solidario o ahorro y el tarjeta. De esta manera, en ambos casos quedarán unificados al 30% del impuesto PAÍS y 45% del adelanto a cuenta de Ganancias, con lo cual llevarán un 75% de percepciones. Anteriormente, el tipo de cambio destinado al atesoramiento tenía una carga del 65%. Por su parte, el dólar Qatar -para quienes realicen consumos con tarjeta superiores a los US\$300-, se mantendrá sin modificaciones.

De esta forma, el dólar solidario, que se ubicaba como la cotización más baja del mercado para acceder a divisas para el ahorro, **quedará con la suba en la percepción de Ganancias en \$492,63**, si se tiene en cuenta el cierre de valor de venta del viernes en el Banco Nación.

Por otro lado, se implementará un nuevo tipo de cambio diferencial a **\$340 para alentar** las exportaciones. Este nuevo incentivo entrará en vigencia luego de la publicación de un decreto de la secretaría de Agricultura y se extenderá hasta el 31 de agosto. Incluirá a las economías regionales, sorgo, girasol y maíz. En esta ocasión, **el Gobierno espera que ingresen US\$2000 millones** a través de esta vía.

También se **ampliara al 25% el Impuesto PAÍS para todos los servicios**, con excepción de fletes -que se aplica alícuota del 7,5%- salud y educación, y recitales -que ya paga al 30%. En el caso de los **bienes, el Impuesto PAÍS será del 7,5%** para todos, a excepción de medicamentos y materiales para combatir el fuego; suntuarios -ya pagaban el 30%-, combustibles y bienes vinculados a la generación de energía y aquellos insumos intermedios vinculados a la canasta básica alimentaria, que no pagarán el gravamen. A través de estas últimas medidas, el Gobierno espera aumentar la recaudación en 0,8 puntos del PBI o \$1,3 billones.

Estas medidas se definieron mientras se negocia aún la revisión del acuerdo con el FMI. Este domingo, el organismo

informo a través de un tuit que se alcanzaron “los aspectos medulares” del acuerdo técnico, que debería cerrarse -según estimaciones oficiales- entre el miércoles o jueves.

Sin embargo, aun resta confirmar ese “visto bueno” técnico para luego pasar a la instancia del *board*, que suele demorar dos semanas. Mientras tanto, el Gobierno deberá afrontar vencimientos por US\$2600 millones para pagarle al Fondo a fin de mes, sumado a otros US\$800 millones a abonar a principios de agosto.

Fuente: TN